

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid

#### SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha he concedido autorización a don César Cort Boti para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda colocar cebos venenosos, al objeto de destruir los animales dañinos existentes en la finca «El Encinar», sita en los términos municipales de Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y en especial las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—344)

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### INSPECCION DE RECURSOS

Solicitantes de reservas de la Circular núm. 605

Se pone en conocimiento de todos los que hayan solicitado acogerse a los beneficios de reserva establecidos por la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes núm. 605, que de acuerdo con el art. 16 de la mencionada disposición, el plazo para completar sus documentaciones finalizará de manera improrrogable el día 15 de febrero próximo, advirtiéndoles que las documentaciones que no sean completadas hasta la expresada fecha serán devueltas a los solicitantes.

Madrid, 22 de enero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—347)

### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Precios de tasa de harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de febrero de 1947:

#### Zona H. A.

Harina de trigo 90 por 100, 257,24.  
Harina de centeno 90 por 100, 273,59.  
Harina de cebada 65 por 100, 178,27.  
Harina de trigo 90 por 100, canje, 137,87.

#### Zona H. B.

Harina de trigo 90 por 100, 233,56.  
Harina de centeno 90 por 100, 200,47.

Harina de cebada 65 por 100, 169,74.  
Harina de trigo 90 por 100, canje, 111,16.

Estos precios se entienden por Q. M., en fábrica y sin envase.

Madrid, 23 de enero de 1947.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—343)

### Servicio Nacional de Pesca Fluvial

#### JEFATURA DE LA 5.ª REGION

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, el próximo día 15 de febrero se levanta la veda para las distintas especies de trucha en las aguas corrientes de esta provincia de Madrid, pudiéndose practicar su pesca con caña hasta el 1.º de septiembre.

Madrid, 22 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe de la 5.ª Región, H. Giménez Quintana.

(G. C.—342)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 14 de enero de 1947 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los límites máximos de compensación municipal que corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia:

Ayuntamiento de Fuencarral.—Límite máximo, 985,35.

Ayuntamiento de Orusco.—Límite máximo, 20.764,35.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el 75 del Decreto de 25 de enero de 1946. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 21 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—313)

Con fecha 18 de diciembre de 1946 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que

a continuación se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por ciento a anticipar:

Ayuntamiento de Corpa.—Cupo anual anticipable, 4.864,86.—Cantidad a anticipar, 3.648,64.—Corresponde al trimestre, 912,16.

Ayuntamiento de Daganzo.—Cupo anual anticipable, 17.093,37.—Cantidad a anticipar, 12.820,03.—Corresponde al trimestre, 3.205,01.

Ayuntamiento de Torres de la Alameda.—Cupo anual anticipable, 11.930,32.—Cantidad a anticipar, 947,74.—Corresponde al trimestre, 2.236,93.

Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.—Cupo anual anticipable, 2.876,33.—Cantidad a anticipar, 2.157,25.—Corresponde al trimestre, 539,31.

Ayuntamiento de El Vellón.—Cupo anual anticipable, 6.400.—Cantidad a anticipar, 4.800.—Corresponde al trimestre, 1.200.

El 75 por 100 del cupo anual anticipable para todos los Ayuntamientos que se indican.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber a los Ayuntamientos que tienen a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres del año 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 22 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—315)

Con fecha 14 de enero de 1947 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tanto por ciento y cantidades a anticipar:

Ayuntamiento de Orusco.—Cupo anual anticipable, 20.764,35.—Cantidad a anticipar, 15.373,26.—Corresponde al trimestre, 3.893,32.

Ayuntamiento de Valdeolmos.—Cupo anual anticipable, 5.909,26.—Cantidad a anticipar, 4.431,94.—Corresponde al trimestre, 1.107,98.

El 75 por 100 del cupo anual anticipable para los dos Ayuntamientos que se indican.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber a los Ayuntamientos que tienen a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres del año 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 21 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—314)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Habiéndose padecido error en la publicación aparecida en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 16 de enero del presente año, referente a las tarifas de la Eléctrica de Pinilla de Buitrago, ya que allí se decía ser de aplicación en los términos municipales de Lozoya, Canencia, Villavieja, Pinilla de Buitrago, Garganta, Gargantilla, Navarredonda y Buitrago, de la provincia de Madrid, debiéndose leer, donde dice Pinilla de Buitrago, «Pinilla del Valle», se hace público el error padecido para conocimiento general.

Madrid, 22 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—319) (O.—10.540)

### Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado doña Mercedes López Durán, viuda del que fué Notario de este territorio don Tomás Jesús Manteca y Regil, la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto esposo para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Gomara, Villaró, Artana, Irurzum, Moraleja del Vino, Rellou, Lillo, Villarreal y Talavera de la Reina, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las re-

clamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 22 de enero de 1947.—El Decano, Florencio Porpeta Clérigo.  
(A.—7.265)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Francisco Sánchez Fernández, domiciliado en Madrid, calle del General Marvá, número 45, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros a partir de los 40 metros aguas abajo del acueducto del Duque de Híjar, en término de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público no podrá exceder de ocho (8) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Madrid, 20 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.  
(G. C.—320) (O.—10.539)

### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Silva Senero.

Y de su representante: Don Antonio Silva Senero.—Calle Alcalde Sáinz de Baranda, 32, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Un (1) litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Barranco de la Torre.

Término municipal en que radican las obras: Torrelodones (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos pla-

zo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 21 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.  
(G. C.—238) (O.—10.542)

Habiendo solicitado doña Josefa González Crespo, domiciliada en Madrid, calle de Alfonso XIII, número 33 (Chamartín de la Rosa), autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 250 metros a partir de los 300 del camino de Somontes, aguas abajo, en término de El Pardo, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 20 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.  
(G. C.—337) (O.—10.543)

Habiendo solicitado don Eduardo Giménez Gil, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, número 76, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 350 metros a partir de los 250 del camino de Somontes, aguas abajo, en término de El Pardo, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 20 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.  
(G. C.—336) (O.—10.544)

Habiendo solicitado don Elías García Martín, domiciliado en Madrid, calle Villamil, número 37, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena y 500 de grava del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir de los 340 del

punto de hormigón de la carretera de Villaverde a Vallecas, aguas arriba, en término municipal de Villaverde, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8) pesetas el metro cúbico de arena y veintidós (22) pesetas el metro cúbico de grava, en el lugar de la extracción.

Madrid, 20 de enero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.  
(G. C.—335) (O.—10.545)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de doña Cosuelo Elisa Eugenio Pérez, de sesenta y ocho años de edad, natural de Madrid, hija de Manuel y de Juana, de estado soltera, que falleció en esta capital, en la calle del Conde Duque, número treinta y seis, piso primero derecha, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se anuncia su muerte sin testar y se hace un tercer llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento que de no verificarlo se tendrá por vacante la misma.

Madrid, veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—El Juez de primera instancia, F. Cid.  
(C.—4.184)

##### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Madrid, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que instruye con el núm. 481, de 1946, por el delito de hurto, se llama al propietario o propietarios de 25 discos de gramófono y de un aparato de radio marca «Crosley», que se suponen sustraídos en el año 1939, para que comparezcan dentro del término de quinto día ante dicho Juzgado para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—240)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo por estafa al Hotel Avenida, contra Elena López-Galeas Alhama, de veinticinco años de edad, natural de Lucena (Córdoba), hija de José y de Purificación, se cita a dicha procesada, Elena López-Galeas Alhama, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 5, a fin de notificarle la auto de su procesamiento y recibirle indagatoria.

(B.—158)

#### JUZGADO NUMERO 6

Mesón Narros (José), de veintiséis años, hijo de Pedro y de Ramona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ser oído en sumario por hurto, número 303, de 1938.

(B.—69)

Carrazón Flores (Emilio), de veinte años, soltero, hijo de Vicente y Francisca, natural de Alcázar de San Juan, calderero, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, en unión de su representante legal, para declarar en causa en la que aparece como perjudicado, por hurto, número 581, de 1946, y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.264)

#### JUZGADO NUMERO 7

Moraza Armendía (Valeriano), con establecimiento de muebles en la calle de Recoletos, núm. 23, con vuelta a la de Serrano, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de ser oído como denunciado en el sumario que con el núm. 519, de 1946, se sigue por estafa.

(B.—146)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se ofrece el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en causa número 355, de 1946, por hurto de un reloj, a don Luis Hermosilla Cívico, que se ausentó de esta capital con dirección a Buenos Aires.

(B.—11.248)

#### JUZGADO NUMERO 16

Pedro Mesa Martos, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar declaración en el sumario que bajo el número 383, de 1945, se instruye por estafa.

(B.—11.268)

#### VALLADOLID.

Por virtud de la presente cédula se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 1, de Valladolid, y por el término de cinco días, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 396, del corriente año, sobre estafa de 2.888 pesetas a Félix Casares Vaquero, al denunciado Elías de la Puente Calzada, de estatura regular, algo grueso, bien parecido, moreno, cojeando algo de una de las piernas, agente ejecutivo, y domiciliado en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 32, piso primero, interior, letra A derecha, y cuyo actual domicilio se desconoce, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—11.253)

Don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 2, de Valladolid y su partido. Por el presente se ofrece el procedimiento, en la causa número 502, del co-

riente año, sobre hurto de prendas a don José Verdugo Alonso Pesquera en el Hotel Moderno, de esta ciudad, al padre de dicho perjudicado, don José Verdugo domiciliado en Madrid, España, etc., número 23, que en la actualidad se encuentra en el Extranjero en viaje de negocios.

(G. C.—5.581) (B.—11.301)

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 514, de 1946, y en el que por providencia de este fecha se acordado la publicación del presente edicto, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid, por la que se cita, llama y emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído, a Federico Vázquez Cotillo, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Lagasca, núm. 134, y cuyo actual paradero se desconoce.

(B.—25)

#### SAN SEBASTIAN

Por el presente se cita a doña Emma Nielsen, así como a su esposo o legal representante, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano de San Sebastián y su partido, al objeto de recibirles declaración en sumario 523, de 1946, por hurto, y ofrecerle al segundo los derechos y acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que por el presente se le hacen, mediante a desconocerse su actual domicilio.

(G. C.—5.501) (B.—11.272)

#### AVILA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario que se siguió bajo el número 65, de 1935, sobre imprudencia, contra David Pérez Pérez, se requiere al Director o Gerente de la Empresa E. C. C., S. A., que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 47, y Marqués de Valdeiglesias, número 5, para que, como responsable civil subsidiario en mentada causa, haga efectiva en término de una audiencia, sin perjuicio de ulterior ampliación, la suma de 5.000 pesetas, que le corresponde satisfacer a los herederos de la víctima, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes.

(G. C.—5.500) (B.—11.274)

#### ALCALA DE HENARES

En méritos de lo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 66, de 1946, por robo de prendas en la tintorería de don Juan Julián Martín de Blas, sita en Puente de Vallecas, se llama por el presente a la perjudicada, doña Natividad Gómez, como dueña de una de las prendas sustraídas, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado o manifieste su domicilio, para ser oída y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—69) (X.—196)

#### LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en el sumario número 307, de 1946, seguido por cohecho, se cita, llama y emplaza a Antonio Martín, conserje que fué del Hotel Palacio, de Lérida, y que al parecer reside en esta capital, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Lérida, sito en el entresuelo derecha de la casa número 3 de la plaza del Pintor Morera, en el improrrogable término de diez días, contados a partir del siguiente del de la inserción de la presente cédula en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Madrid, para recibirle declaración.

(G. C.—4) (B.—9)

#### REQUISITORIAS

*Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les oita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

Por la presente se dejan sin efecto y cancelan las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, llamando al procesado Rufino Julián Valencia Bayona, en causa núm. 159, de 1942, por amenazas de muerte, que se instruye en este Juzgado núm. 2, de Madrid; habiéndose dejado también sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho individuo; todo ello en virtud de lo acordado por la Sección primera de esta Audiencia.

(B.—24)

Ardura Fernández (Manuel), natural de Madrid, hijo de Ramón y de Joaquina, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 28, bajo, procesado en causa número 230, de 1940, por lesiones por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—11.350)

#### JUZGADO NUMERO 3

Díez Herrero (Joaquín), natural de Cistérniga (Valladolid), hijo de Fernando y de María, de treinta años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en la calle de los Abades, núm. 5, piso primero izquierda, últimamente, y Pablo Montoya Losada, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y cinco años, conductor mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, núm. 8, piso principal núm. 10; procesados en sumario instruido por hurto con el núm. 339, de 1945, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—11.340)

Fernández (Amador), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario instruido con el núm. 520, de 1946, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—269)

#### JUZGADO NUMERO 5

Alia Fernández (Luis), natural de Madrid, nacido el 9 de noviembre de 1916, hijo natural de Emilia Alia Fernández, soltero, auxiliar de oficina, domiciliado últimamente en la plaza de España, número 2, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 141, de 1940, por tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—11.303)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el suma-

rio núm. 508, de 1942, por usurpación de funciones, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 14 de junio de 1944, que se hubiere publicado en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Marcelo Montuenga Carnicer, de cincuenta y dos años, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hijo de Eugenio y de Luisa, casado, ajustador mecánico.

(B.—262)

#### JUZGADO NUMERO 6

Martín García (Alfonso), de cincuenta y tres años, soltero, zapatero, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Ana, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala, en sumario núm. 50, de 1932, sobre robo, de dicho Juzgado.

(B.—75)

#### JUZGADO NUMERO 7

Frailé Muñoz (Felipe), que usa el nombre de Pedro, hijo de José y de Asunción, natural de Vicálvaro, nacido en 1 de mayo de 1926, y donde tiene su domicilio, en la calle de Hermanos Gómez, número 40, desconociéndose su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, para responder a los cargos que le resultan en causa núm. 338, de 1946, por delito de robo.

(B.—11.343)

#### JUZGADO NUMERO 8

Osante Eguidazu (Félix), de sesenta y dos años de edad, soltero, natural de Bilbao, hijo de Juan y de Josefa, del comercio, que tuvo su último domicilio en la calle del General Pardiñas, núm. 39, de esta capital, procesado en causa seguida con el núm. 150, de 1940, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—261)

Montaño Gordillo (Emilio), de veinticuatro años de edad, soltero, cocinero, natural de Sevilla, hijo de Isidoro y de Carmen, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de San José, número 22 (barrio de la Elipa), procesado en causa seguida con el núm. 135, de 1944, por uso ilegal de hábitos religiosos y estafas, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría del Licenciado don José Torres Santos), dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—254)

Rubio Santos (Rubén), natural del Puente de Vallecas (Madrid), hijo de Rubén y de Florencia, de veinticuatro años de edad, soltero, hostelero, domiciliado últimamente en esta capital, carrera de San Jerónimo, núm. 42, procesado en causa seguida con el núm. 300, de 1943, por hurto, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría del Licenciado don José Torres Santos), en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—255)

Rentería Perza (Ruperto), natural de Santander, hijo de Ramiro y de Antonia, de cuarenta y dos años, casado, transportista, vecino de Barcelona, calle de Elcano, núm. 9, procesado en causa seguida por estafa bajo el núm. 43, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—257)

#### JUZGADO NUMERO 9

Heras Moreno (Antonio), de diecinueve años en julio de 1941, hijo de Gabriel y de Felipa, de profesión mozo de comedor, natural de Tembleque (Toledo), que habitó en la calle de San José, 17 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario núm. 366, de 1941, que contra el mismo se instruye por el delito de estafa.

(B.—11.329)

José da Silva (Américo), de treinta y tres años, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el número 452, de 1946.

(B.—11.330)

#### JUZGADO NUMERO 10

Moreno Berzal (Rafael) y Barragán Redondo (Juan José), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesados por hurto en el sumario núm. 257, de 1945, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión.

(B.—321)

Ramos Ferreres (Florentino), hijo natural de Consuelo, natural de Tudela de Duero (Valladolid), de treinta y seis años, casado, mecánico, que habitó en la calle de Tomás López, núm. 4, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en el sumario núm. 22, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—320)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa del Juzgado de instrucción núm. 11, Vicente Collantes Corvera, por estafa, número 264, de 1946, se expidieron para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia con fecha 30 de noviembre último, y al propio tiempo se dejan sin efecto las órdenes que para la busca y captura de dicho procesado fueron cursadas, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1)

#### JUZGADO NUMERO 14

Rosado Salgado (Tomás) y López Viano (Juan), procesados por estafa en causa número 332, de 1946, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.334)

Cantos Muñoz (Miguel), natural de Ontur (Albacete), de treinta y cuatro años, hijo de Lázaro y de María, procesado por hurto en causa núm. 425, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la

Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.339)

Juan Pérez Serrano, natural de Tota, de estado casado, profesión agente comercial, de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Fernando VI, 17, procesado por estafa en causa núm. 441, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.349)

#### JUZGADO NUMERO 15

Igualada Galietero (Julían), natural de Madrid, estado casado, profesión ebanista, de veinticuatro años, hijo de Julían y de Carmen, domiciliado últimamente en la travesía de Cabestreros, núm. 3, bajo, procesado por hurto en causa número 358, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—276)

Méndez Haro (Luis), natural de Guadalajara, estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Guadalajara, calle del Carmen, núm. 6, procesado por robo en causa núm. 408, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—277)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de la presente se deja sin efecto la que fué publicada con fecha 28 de abril de 1945, por la que se llamaba para que compareciese en este Juzgado de instrucción núm. 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al procesado José Alvarez Cano, de treinta y dos años, natural de Oviedo, hijo de Paulino y de Dolores, el cual ha sido puesto a disposición de este Juzgado, en sumario núm. 95, de 1943, por estafa y uso indebido de uniforme.

(B.—70)

Gallego Ruiz (Valentín), de treinta y cuatro años de edad, mecánico, natural de San Sebastián, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en esta capital, en el paseo de Extremadura, número 25, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 241, de 1940, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—278)

Tejera Vez (Valentín Antonio), de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Adela, soltero, ajustador mecánico, que ha tenido su último domicilio en la calle de Padilla, número 53, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictada contra el mismo y llevarse ésta a efecto, en el sumario que se instruye con el número 242, de 1940, por robo.

(B.—279)

#### JUZGADO NUMERO 17

García Mórtillo (Juan), de veintitrés años, hijo de Juan José y de Purificación, soltero, jornalero, natural de Cuba y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio, así como sus demás circunstancias

se ignoran, procesado en causa por hurto, señalada con el núm. 141, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de notificarle el auto dictado por este Excm. Audiencia, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—331)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 20 de diciembre de 1945, llamando a la procesada Cristina Serrano Iglesias, que usa el nombre de Cristina Hernández, en méritos de sumario seguido por hurto por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 305, de 1945, y que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 25 de enero próximo pasado y Boletín Oficial del Estado de 20 de julio del pasado año, toda vez que dicha procesada ha sido capturada y llevada a efecto su prisión.

(B.—11.306)

#### JUZGADO NUMERO 19

Orgaz Benaige (Luis), natural de Paymogo, provincia de Huelva, de estado casado, profesión abogado, de treinta y cinco años de edad en 1934, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario 435, de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—11.307)

Aragón Martínez (Juan), natural de Méjico, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta y cuatro años de edad en 1934, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado por estafa en sumario núm. 8, de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—11.333)

Pozo Pérez (Justo), natural de Toledo, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años de edad en 1941, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por robo en sumario núm. 78, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—11.332)

Lanza Aroca (José Antonio), hijo de Gerardo y de Encarnación, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión agente de Seguros, de treinta y dos años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de las Veneras, 7, procesado por robo, sumario núm. 220, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—117)

Corujedo Inclán (Pedro), hijo de Manuel y de Victoria, natural de La Habana, de estado soltero, profesión impresor, de treinta y cinco años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la travesía de Trujillo, núm. 2, procesado por robo, sumario 208, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—116)

#### JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 19, correspondiente al día 22 de enero de 1943, por la que se llamaba a Luis Rodríguez Iglesias, procesado en

sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, por hurto, con el núm. 225, de 1942, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—325)

Collado Blázquez (Emiliano), de cuarenta y seis años, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Malagón, hijo de Fermín y de Marina, domiciliado últimamente en Madrid, Hermanos Miralles, núm. 29, bajo derecha, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 265, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—324)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 287, correspondiente al día 2 de diciembre de 1946, por la que se llamaba a Antonio Montoya Vera, procesado en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, con el núm. 198, de 1941, sobre abusos deshonestos, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del mencionado Juzgado.

(B.—323)

#### JUZGADO NUMERO 21

Mac-Weigh Madariaga (María del Carmen), de veintisiete años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en dicha capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 18, de 1946, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.348)

Arenas Jugasti (Isidro), de veintiocho años, de profesión empleado, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 492, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3)

#### CHINCHON

Villaverde Soler (Vicente), de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 24, portería, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 48, de 1946.

(G. C.—122)

(B.—301)

#### ALBACETE

Doncel Lozano ((Julia), de diecinueve años de edad, soltera, sirvienta, hija de Apolinar y de María, natural y vecina de Alcalá de Henares, domiciliada en el Campo del Angel, y en la actualidad con residencia en Madrid, ejerciendo la prostitución, y en ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Carcelén, en el término de octavo día, a contar de la pu-

blicación de la presente en los periódicos oficiales, para constituirse en prisión, ser notificada e indagada, y más diligencias necesarias acordadas en sumario núm. 214, del año actual, sobre tentativa de robo.

(G. C.—121)

(B.—302)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ruiz Martín (Manuel), hijo de José y de Romualda, natural de Igollo (Santander), vecino del Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión vaquero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Hermanos Aguirre, núm. 3, procesado por robo en sumario 186, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—123)

(B.—300)

Pérez Eugenio (José), hijo de José y de Carmen, natural de Daya Nueva, vecino de Daya Nueva, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en dicha pueblo procesado por infracción de la ley de Caza, en sumario núm. 134, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—127)

(B.—299)

Ortiz Fernández (Tomás), alias «Duro», de treinta y tres años, soltero, hijo de Luis y de Francisca, fontanero, natural y de vecino de Madrid, con domicilio en Alonso Cano, 74.

Sanz Moro (Román), alias «Chato», de diecisiete años, soltero, cerrajero, hijo de Doroteo y de Gumersinda, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Viella, núm. 2.

V Bargueño Burgos (Moisés), de dieciocho años, natural de Val de Santo Domingo, hijo de Fabio y de María Paz, soltero, mecánico, vecino de Chamartín de la Rosa, calle del Acierito, núm. 6.

Procesados por hurto en sumario seguido bajo el núm. 152, de 1942, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducidos a prisión, decretada por la Superioridad.

(G. C.—126)

(B.—308)

#### GETAFE

Moreno Lancha (Anastasio), natural y vecino de Polán, domiciliado en la calle del Prado, de veintitrés años, soltero, jornalero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado instructor para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que bajo el núm. 133, de 1941, se le ha instruido por hurto.

(B.—249)

Valtierra San Antonio (Lorenzo), de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Brunete, que tuvo su domicilio en paseo de las Delicias, núm. 126, comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid en sumario núm. 118, de 1944, por sustracción.

(B.—250)

Moreno Fernández (Antonio), alias «el Pichi», de veintidós años, soltero, vaquero, hijo de Eustaquia y de Consuelo, domiciliado en Fernández de los Ríos, número 74, comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 219, de 1946, por robo.

(B.—31)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02